



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 49905

DECRETO Nº 3663.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACIÓN CIVIL "ABBA JOSÉ" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón Nº 12.411 de la 1ª Sección, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2021.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a siete de  
mayo del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente